CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2018 "PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE EN PLAZAS PUBLICAS DE YPEJHU" - ID. N°352.992.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypejhu, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Jonatán Ramírez y el Abg. David Hellman, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2018 "PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE EN PLAZAS PUBLICAS DE YPEJHU" - ID. N°352.992.**

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2018, se ha procedido a la apertura del sobre de la única firma presentada como se indica en el cuadro siguiente:

EMPRESA	VR EMPRENDIMIENTOS	EL TREBOL REPRESENTACIONES	LEJ EMPRENDIMIENTOS	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTOS
TOTAL GENERAL	Gs. 79.600.000	Gs. 79.911.800	Gs. 60.000.000	Gs. 62.500.000	Gs. 78.500.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

V.R. EMPRENDIMIENTOS: su cumplimiento tributario esta vencido.
LEJ EMPRENDIMIENTOS: No presenta contratos anteriores y la factura que presenta no corresponde al llamado.
DISTRIBUIDORA JASY S.A.: Falta su formulario de oferente de la empresa.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

Numero	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	DOC. QUE ACREDITEN PERSONA JURIDICA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	FOTOCOPIA DE C.I DELBFIRMANTE DE OFERTA
1	VR EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
2	EL TREBOL REPRESENTACIONES	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LEJ EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTO	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	SIPE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad TESORERÍA

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
VR EMPRENDIMIENTOS – MARIA VIRGINIA RAMIREZ – C.I.N° 5.705.573	CUMPLE	CUMPLE
EL TREBOL REPRESENTACIONES - VICTOR LUIS MOREL SEGOVIA – C.I.N° 2.235.205	CUMPLE	CUMPLE
LEJ EMPRENDIMIENTOS – MARIA SOLEDAD ACOSTA GONZALEZ – C.I.N°2.585.427	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA JASY S.A. – VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS – C.I.N°814.851	CUMPLE	CUMPLE
HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTO – HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA – C.I.N°2.250.127	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, todos los oferentes del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado las planillas de precios presentados por el los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO OFERTA	SE ADICIONA 20% POR NO CONTAR CON CERTIFICADO DE ORIGEN	PRECIO APLICANDO 20%
VR EMPRENDIMIENTOS	NO CUMPLE	79.600.000	15.920.000	95.520.000
EL TREBOL REPRESENTACIONES	NO CUMPLE	79.911.800	15.982.360	95.894.160
LEJ EMPRENDIMIENTOS	NO CUMPLE	60.000.000	12.000.000	72.000.000
DISTRIBUIDORA JASY S.A.	CUMPLE	62.500.000	0	62.500.000
HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTO	NO CUMPLE	78.500.000	15.700.000	94.200.000

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad TESORERÍA

Aplicando el margen de preferencia las ofertas quedan ordenadas de la siguiente manera:

ORDEN DE OFERTAS	OFERENTES	PRECIOS
1	DISTRIBUIDORA JASY S.A.	**62.500.000**
2	LEJ EMPRENDIMIENTOS	**72.000.000**
3	HZ SISTEMA Y EQUIPAMIENTO	**94.200.000**
4	VR EMPRENDIMIENTOS	**95.520.000**
5	EL TREBOL	**95.894.160**

4.2 Verificación de Documentos de Carácter y Formal de la oferta cotizada como la mas baja

EMPRESA OFERENTE	DISTRIBUIDORA JASY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	SIPE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (equipos de gimnasia), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones mencionados en el párrafo anterior tales como nota de entrega o actas de recepción final.	NO CUMPLE

4.2 Análisis de precios ofertados

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación de la carta de invitación y anexos, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5. Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa DISTRIBUIDORA JASY S.A. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en la carta de invitación sus anexos, se recomienda la ADJUDICACIÓN por el total del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2018 "PROVISION Y COLOCACION DE EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE EN PLAZAS PUBLICAS DE YPEJHU" - ID. N°352.992.**, a la empresa **DISTRIBUIDORA JASY S.A., con RUC.:80087130-8**, por un monto total que asciende a la suma de Gs. **62.500.000 (Guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil),** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Siendo el día 26 de noviembre de 2018, se da por concluido el presente informe.

ABG. DAVID HELLMAN
Asesor Técnico de la UOC

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU Frontera de la Hermandad TESORERÍA

JONATAN A. RAMIREZ
Tesorero Municipal